

Acta Nro. 6

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los catorce días del mes de febrero del año dos mil catorce cuando son las nueve de la mañana previa convocatoria por parte del señor Paulo Cantos Cañizares, se reúnen los señores Concejales y señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Neida Arias, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Ana Miranda, Marina López Servio Ordóñez. Bertha Vera. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del cinco de diciembre del dos mil trece. **Tercero.** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria del trece de diciembre del dos mil trece. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del catorce de diciembre del dos mil trece. **Quinto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del dieciocho de diciembre del dos mil trece. **Sexto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del veinte y ocho de diciembre del dos mil trece. **Séptimo.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde Encargado presenta a consideración de las y los Señores Concejales el orden del día. La Señora Concejala Marina López, mociona la aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria del catorce de febrero del dos mil catorce. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Segundo.** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del cinco de diciembre del dos mil trece. El Señor Alcalde presenta a consideración de los Señores Concejales el Acta de la sesión extraordinaria del cinco de diciembre del dos mil trece. La Señora Concejala Claudina Gualpa dice Señor Alcalde tengo una inquietud para el Doctor, que tan legal es que se apruebe una Acta, estamos hablando de dos meses y son actas extraordinarias del cinco de diciembre, trece de diciembre, catorce de diciembre dieciocho de diciembre y veinte y ocho de diciembre. El Doctor Milton Andrade, manifiesta que el procedimiento establece que se tiene que dar la celeridad dentro de los procedimientos administrativos, el tema de las actas es lo que motiva a lo que se llega a la resolución, las actas son todo lo que se produce dentro de la sesión, por ende una vez que ha sido sometida alguna moción en el Seno de Concejo y ha sido resuelto algún tipo de situación y esta ha sido notificada de manera general, las actas no tienen ningún inconveniente en ser aprobadas después, las resoluciones deben ser de manera inmediata y expedida, la resolución es la base principal a lo que vendría a ser el acta, el acta es únicamente el procedimiento por el cual se establece dicha resolución, no hay ningún tipo de inconvenientes. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice Señor Alcalde si me gustaría que las actas hasta por ética deben estar al día, máximo se puede aprobar y la ley nos dice hasta la próxima sesión, o hasta la tercera se debe aprobar, a veces hemos tenido

sesiones extraordinarias por las emergencias que hemos tenido que aprobar algún proyecto, algún reglamento pero si sería importante que se aprueben todas las actas en la próxima sesión. El Señor Alcalde dice muchas gracias señora Concejala por la sugerencia pero en realidad no hay en ningún lado de la ley que diga que se tiene que aprobar en la próxima sesión y los días anteriores al menos en el mes de diciembre tuvimos muchas reuniones extraordinarias, nosotros podemos tener la voluntad o el deseo de que las actas estén pero es un trabajo intenso de Secretaría, realmente en la función legislativa no hay en ningún lado de la ley que diga que es obligación aprobar una acta en la siguiente sesión, pero trataremos que todas las actas se puedan aprobar en las próximas sesiones, pero el mes de diciembre por el tema del cierre del presupuesto, por las fiestas fue arduo las extraordinarias y las ordinarias, pero bienvenida la sugerencia, está a consideración el Acta de la sesión extraordinaria del cinco de diciembre del dos mil trece. La Señora Concejala Marina López, mociona la aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del cinco de diciembre del dos mil trece. La Señorita Concejala Bertha Vera, apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción. La Señora Concejala Claudina Gualpa vota en contra de la moción porque esta acta es extemporánea. **Tercero.** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria del trece de diciembre del dos mil trece. El Señor Alcalde presenta a consideración el Acta de la sesión extraordinaria del trece de diciembre del dos mil trece. La Señora Concejala Marina López, mociona la aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del trece de diciembre del dos mil trece. La Señorita Concejala Bertha Vera, apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción. La Señora Concejala Claudina Gualpa, vota en contra de la moción porque el acta es extemporánea. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del catorce de diciembre del dos mil trece. El Señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales la el Acta de la sesión extraordinaria del catorce de diciembre del dos mil trece. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del catorce de diciembre del dos mil trece. La Señora Concejala Neida Arias apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo cantonal votan favor de la moción. **Quinto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del dieciocho de diciembre del dos mil trece. El Señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales el Acta de la sesión extraordinaria del dieciocho de diciembre del dos mil trece. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del dieciocho de diciembre del dos mil trece. La Señorita Concejala Bertha Vera apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción. La Señora Concejala Claudina Gualpa, salva el voto por no estar presente. **Sexto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del veinte y ocho de diciembre del dos mil trece. El Señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales el Acta de la sesión extraordinaria del veinte y ocho de diciembre del dos mil trece. La Señorita Concejala Bertha Vera mociona la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del veinte y ocho de diciembre del dos mil trece. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción. Se toma



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

2009 Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. La Señora Concejala Claudina Gualpa, solicita al Señor Alcalde que para la próxima sesión se haga constar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias. El Señor Alcalde dice es una sugerencia pero en este caso el Señor Alcalde en coordinación con Secretaria es el que toma las decisiones pero bienvenida la sugerencia. **Séptimo.-** Clausura de la sesión. El Señor Alcalde expresa un agradecimiento a los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las nueve de la mañana con veinte y cinco minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde Encargado y la Señora Secretaria que certifica.

Señor Paulo Cantos Cañizares
López L.
ALCALDE (E)

Sra. Ligia
SECRETARIA